



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Especialidad: SOLDADURA

Convocada por la Orden 31 de enero de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se cita a los aspirantes que han demostrado tener los requisitos a la prueba específica convocada por la Orden mencionada en el título.

1. Acto de presentación

Día: Jueves 13 de junio de 2024

Hora: 08:30

Lugar: IES SANJE, de Alcantarilla (Avda. Fernando III el Santo, nº 28, 30820)

Los aspirantes acudirán al acto de presentación provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo.

2. Características de la prueba.

La prueba específica de aptitud constará de dos partes y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de soldadura. La prueba se realizará en los talleres del IES "Sanje", a continuación de la presentación.

La prueba constará de dos partes, que se realizarán de forma consecutiva.

3. Definición de la prueba específica y criterios de valoración

Primera parte: EJERCICIO TEÓRICO

Prueba de carácter teórico de 1 hora de duración, con las siguientes características: El aspirante deberá responder a 40 preguntas de opción múltiple.

Criterios de valoración

- Se valorará con 0'25 puntos cada respuesta correcta
- Se descontarán 0'125 puntos por cada respuesta incorrecta
- Se valorarán con 0 puntos las preguntas no contestadas
- Valor máximo de la prueba: 10 puntos

Segunda parte: EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Se desarrollará durante un tiempo máximo de 4 horas, con las siguientes características:

La prueba consistirá en la preparación, montaje y unión en ángulo (T) de 6 piezas (dos a dos), realizando la soldadura en posición PB (uno de los lados), y PF (el otro lado), según plano. El proceso de soldadura será SMAW (electrodo revestido).

El aspirante deberá aportar los siguientes EPI's:

- Ropa de trabajo 100% algodón o ignífuga
- Guantes de cuero para mecanizado.
- Guante de cuero media caña al Cromo para soldador

- Botas o zapatos de seguridad
- Bozos antipolvo o productos de abrasión.
- Pantalla transparente antiimpacto.
- Pantalla con cristales inactínicos protección 10.
- Tapones o cascos de protección auditivos

En caso contrario, la comisión de selección impedirá realizar las pruebas a dicho aspirante, siendo calificado con 0 puntos en ambas partes.

Criterios de valoración de la segunda parte

La valoración máxima será de 10 puntos, según los siguientes criterios:

- 60% Proceso de preparación, y pieza resultante.
- 30% Destreza y habilidad de manejo en las herramientas, útiles y equipos.
- 10% Proceso de trabajo.

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA:

La valoración de la prueba será sobre 10 puntos, ponderándose la calificación de la primera parte con un 30%, y la segunda parte con un 70%.

Se considerará APTO el aspirante con una puntuación igual o superior a 5 puntos, y NO APTO a aquel cuya puntuación sea inferior a 5 puntos.

El Presidente de la Comisión: Vicente Hernández Gil